GAD Parroquial Cutuglagua

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio	Requisitos para la obtención del servicio	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público	Costo	Tiempo estimado de respuesta	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio	Tipos de canales disponibles de atención presencial:	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Acceso a la Información Pública	El Artículo 1 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública establece: el acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado "…" están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley.	Acercarse de manera presencial a las oficinas del gobierno parroquial para solicitar los pasos a seguir para el acceso a la información pública. Entregar la solicitud por escrito en las oficinas del Gad.	Solicitud correspondiente con número de contacto y correo electrónico. Adicional una copia simple de la cédula de ciudadanía.	Pasos:Solicitud acceso a la información pública 1.- Petición entregada en las oficinas del Gobierno Parroquial, dirigidas al señor presidente 2.- Revisión y sumilla del señor presidente, que dispone a Secretaría 3.- Recepción en Secretaría, e identificación de los documentos que solicitan 4.- Certificación de los documentos, mientras reposan originales en las oficinas del GAD Cutuglagua. 5.- Entrega al beneficiario o solicitante.	08:00 a 13:30 14:30 a 17:00 De lunes a viernes	Gratuito	Art. 9 LOTAIP.- Responsabilidad sobre la entrega de la Información Pública. - El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario	Ciudadanía en General	Oficinas del Gobierno Parroquial	Barrio Santiago Roldos, Estación Ferrocarril Santa Rosa (02) 300 6462 – Gobierno Parroquial de Cutuglagua.	Oficina, Correo electrónico: jpcutuglagua@hotmail.com Vía telefónica (02) 3006462	No	FORMULARIO-ACCESO-A-LA-INFORMACION-PUBLICA.pdf	Este servicio aún no está disponible en Línea.			
2	Recepción de documentación a toda la comunidad en general	Este servicio es para atender todas las inquietudes de la ciudadanía	Entregar la solicitud por escrito en las oficinas del Gad Enviar la solicitud por correo electrónico dirigido al señor Presidente	Solicitud correspondiente con número de contacto y correo electrónico	1. La solicitud llega a secretaria 2. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente. 3. Entrega de la comunicación con la respuesta al o la solicitante	08:00 a 13:30 14:30 a 17:00 De lunes a viernes	Gratuito	8 días laborables	Ciudadanía en General	Oficinas del Gobierno Parroquial	Barrio Santiago Roldos,Estación de ferrocarril Santa Rosa	Oficina, Correo electrónico: jpcutuglagua@hotmail.com Vía telefónica (02) 3006462	No	N/A.	Este servicio aún no está disponible en línea	500	400	82%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	"NO APLICA", debido a que la Defensoría del Pueblo no utiliza el Portal de Tramites Ciudadanos (PTC)
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	30/04/2023
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	SECRETARÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Srta. Clara Loachamín
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	jpcutuglagua@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 3006462